



ACTA N° 14 SESION EXTRAORDINARIA H. CONCEJO ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
DIA MIERCOLES 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2.001

TABLA:

- 1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA, COMPRA DE MAQUINARIA
- 2.- CONTRATO ASESOR JURIDICO

En Hualañé, a veintiocho días del mes de Febrero del dos mil uno, y siendo las diecisiete horas, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal con la presencia del Señor Alcalde de la Comuna don **SAMUEL BAEZA REYES** y la asistencia de los Sres. Concejales don **SERGIO MEZA MANRIQUEZ** don **JOSE MIGUEL ALVAREZ FUENZALIDA**, don **SERGIO RAMIREZ NUÑEZ**, don **CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA**, y don **LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO**, mas la asistencia del Sr. Secretario Municipal don **LUIS ARTURO FLORES CABRERA**, quien actúa como Ministro de Fé.

La tabla de citación considera:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DPTO. DE FINANZAS

Se hace entrega de Solicitud de Modificación Presupuestaria presentada por el Dpto. de Finanzas, en donde se crea cuenta de Egresos por \$ 1.600.000 en el Item Maquinarias y Equipos directamente productivos. Ello para la compra de Máquina Motoniveladora en remate a la Municipalidad de Vichuquén, se deja constancia que la adquisición se realiza única y exclusivamente para ser utilizada como repuesto.

Conocidos los antecedentes se da por aprobado el documento que es respaldado con la firma de los presentes (se adjunta copias)

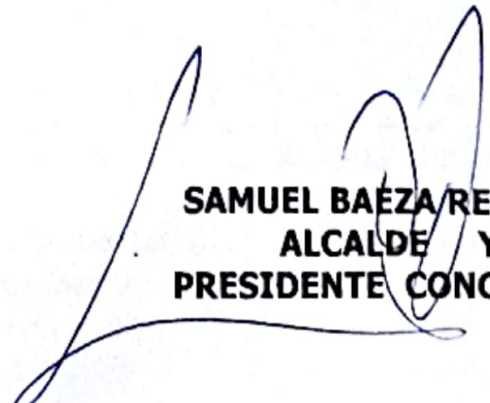
2.- CONTRATO ASESOR JURIDICO

El Sr. Alcalde hace presente la necesidad de contar con un profesional que cumpla la función de Asesor Jurídico en el Municipio, profesional que se encargará de ver toda la parte legal del accionar Municipal, en lo que dice relación con Contratos, Nombramientos, Decretos y asesorar al Alcalde en las diferentes situaciones administrativas de carácter Municipal.

Frente a la necesidad de contar con un profesional que cumpla esta función se **ACUERDA:** Contratar los Servicios de un profesional abogado, para que cumpla las funciones de asesorar al Sr. Alcalde y se encargue de dar el visto bueno a la documentación que diga relación con Contratos, nombramientos, publicaciones, escrituras y mandatos.

Cumplida la Tabla de citación, se da término a la Sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


SAMUEL BAEZA REYES
ALCALDE Y
PRESIDENTE CONCEJO